

**EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.2 y 23.1. y 3 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, y art. 35.2, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hacen públicos los nombramientos siguientes, aprobados por Resolución dictada el 21 de junio de 2023, de la que se dio cuenta en el Pleno Organizativo en sesión celebrada el día 26 de junio de 2023:

**NOMBRAMIENTOS (TENIENTES DE ALCALDES).**

PRIMERO.- Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma a los siguientes Concejales:

- 1º Teniente Alcalde: D. Miguel Ángel Miguel Andrés.
- 2º Teniente Alcalde: D<sup>a</sup>. María Pilar Monge Hernando.
- 3º Teniente Alcalde: D. Elías Alonso Palomar.
- 4º Teniente Alcalde: D. Luis María Cuesta de Gregorio.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de sus cargos, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

**NOMBRAMIENTOS (MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL).**

PRIMERO. - Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales.

- D. Miguel Ángel Miguel Andrés
- D. María Pilar Monge Hernando
- D. Elías Alonso Palomar
- D. Luis María Cuesta De Gregorio

SEGUNDO. - Establecer las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar los miércoles de cada semana a las 13 horas (si es festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha).

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 23 de junio de 2023. – El Alcalde, Antonio Pardo Capilla

1637

BOPSO-76-07072023